



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO. †

Molina en Veintey dos dias del mes de febrero mill
 setecientos ochenta y cinco años los señores Sr. Dn. Juan
 quin de la Plaza Albornoz Abogado de los r.ºs. concejos
 y Dn. Pasqual Garcia Orenes Alcalde ordinario; Dn.
 Narciso Soriano y Dn. Alonso Cascades Tesoreros y Dn.
 Sebastian Villora Rial. Sindico Personero del comun
 desta Villa que todos componen el concejo, Justicia
 y Resimiento de ella; juntos en su Ayuntamiento Ca-
 mo lo acostumbra para tratar las cosas tocantes
 al servicio de ambas Mage.ªs. bien y utilidad de esta
 Rep.ª. habiendo visto el memorial anterior presentado
 por Josef Ylloran Vecario de la ciudad de Murcia por el
 que solicita licencia de este Ayuntamiento para la fabrica
 y construccion de dos casas era de portillon Valsa o Al-
 be para el correo y guardia y custodia de la hacienda q.
 posee en este campo parvado q. nombraon de los Caldero-
 nes, dentro de dichas tierras y en sus vertientes. Entera-
 dos sus mercedes de Dna. pretension unanimes e
 Acordaron: que usando de las facultades que
 esta Dna. Mage.ª tiene por posesion y memorial
 Conceder como concedieron licencia y permiso

